



GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

CC. AUTORIDADES, LITIGANTES Y
PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E .

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Autoridades, Litigantes y Público en General, que:

En Sesión Ordinaria celebrada por los Integrantes del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 23 veintitrés de abril del 2019 dos mil diecinueve, por mayoría determinó el siguiente

ACUERDO GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 23 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el numeral 55 del Código de Procedimientos Civiles, así como 9 del Código de Procedimientos Penales, ambos de la Entidad, **se declaran inhábiles los días 29 veintinueve y 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve**, para las Honorables Salas y Oficinas Administrativas del Supremo Tribunal de Justicia; en tal virtud, **no correrán los términos judiciales.**

Hágase del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Consejo de la Judicatura, Autoridades, Litigantes y Público en General, asimismo, publíquese en el Boletín Judicial, Estrados y página web; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley en cita, y 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

A T E N T A M E N T E .

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”.

Guadalajara, Jalisco, abril 23 del 2019.

EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO.

MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

LICENCIADO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.